BASES DE PARTICIPACIÓN

LA GALERÍA AMBULANTE

Gracias por tu interés en formar parte de La Galería Ambulante.

Nuestro propósito es acercar el arte a las personas, ofreciendo espacios de exhibición para artistas en lugares poco convencionales y más cercanos al público. Promoviendo su trabajo tanto de manera presencial como a través de nuestra página web y redes sociales.

1- Qué incluye la participación?

Gestión integral de la participación del artista en La Galería Ambulante, difusión en redes sociales, publicación en nuestra página web, generación e impresión de códigos QR y fichas técnicas de artistas y obra, entrevistas, acciones de promoción y publicidad pagada, además podrás participar con la exhibición de tus obras durante un mes en nuestro mueble galería.

2- Duración de la participación

- Cada participación corresponde a un período de un mes calendario.

3- Valor de participación

- La participación tiene un valor de $40.000 CLP por mes.
- El pago deberá realizarse con un mínimo de dos semanas de anticipación al inicio del mes de exhibición (siempre y cuando queden cupos)
- La reserva del espacio quedará confirmada únicamente una vez recibido el comprobante de pago.

4- Espacio de exhibición

- Cada artista dispondrá de un espacio máximo de 80 cm x 1 metro.
- La cantidad de obras dependerá de sus dimensiones, siempre respetando el espacio asignado.

5- Material solicitado

-El artista deberá enviar:

- Comprobante de pago.
- Fotografías en alta resolución de las obras.

- Ficha técnica de cada obra (título, técnica, dimensiones, año y valor de venta).
- Fotografía del artista.
- Breve biografía o reseña artística.

Todo este material deberá enviarse, idealmente, con al menos dos semanas de anticipación al inicio de la exposición.

6- Exhibición en la página web

- Además de la exhibición física, los artistas podrán publicar sus obras en la página web de La Galería Ambulante.
- No existe obligación de mantener una participación mensual para continuar exhibiendo obras en la página web. Los artistas podrán mantener sus obras publicadas el tiempo que estimen conveniente.

7- Ventas y comisiones

- Cuando una obra sea vendida directamente por el artista, La Galería Ambulante no cobrará comisión.
- Cuando una obra sea vendida a través de la página web de La Galería Ambulante, se aplicará una comisión del 25% sobre el valor definido por el artista.

-Al precio informado por el artista se añadirá:

- 19% correspondiente al IVA.
- 3% correspondiente a la comisión de la plataforma de pago Flow.

Estos valores se incorporan al precio final pagado por el comprador y no modifican el precio base definido por el artista.

8- Entrega, montaje y retiro

- El artista deberá entregar sus obras en el lugar y fecha previamente coordinados.
- Las obras deberán entregarse listas para su exhibición, en buen estado de conservación y con su sistema de montaje o colgado instalado, cuando corresponda.
- La Galería Ambulante será responsable del montaje y desmontaje de las obras.
- Finalizada la exposición, el artista deberá retirar sus obras en la fecha y lugar previamente informados.

9- Artistas de regiones

- Los artistas que participen desde otras regiones son bienvenidos.
- Los costos y la coordinación del envío hacia Santiago serán de responsabilidad del artista.
- Una vez finalizada la exposición, La Galería Ambulante podrá entregar las obras en la empresa de transporte previamente acordada para su devolución.
- El costo del envío de regreso también será de cargo del artista.
- La Galería Ambulante no será responsable por daños, pérdidas o retrasos ocasionados por la empresa de transporte durante el traslado de las obras.

10- Cancelaciones

- Si el artista decide cancelar su participación una vez realizado el pago, el monto no será reembolsable, ya que la galería incurre anticipadamente en gastos administrativos, de difusión, diseño e impresión de material.
- En casos excepcionales, La Galería Ambulante podrá evaluar una solución distinta, sin que ello constituya una obligación.

11- Obras vendidas durante la exhibición

- Si una obra es vendida durante el período de exhibición, el artista podrá:
- Reemplazarla por otra obra disponible, siempre que las condiciones de montaje lo permitan, o
- Entregar la obra al comprador al finalizar la exposición.
- La modalidad será acordada entre el artista y La Galería Ambulante según cada caso.
- Nosotros como Galería nos haremos cargo de el envío o entrega de obras vendidas (si estás ventas ocurren durante el período de exhibición de dichas obras, siempre y cuando sean entregas dentro de la región metropolitana, si la venta es para regiones, el artista corre con ese envío), si las obras se venden cuando ya no estén en exhibición, los costos de entregas y envíos dentro o fuera de la región metropolitana serán de parte del artista.

12- Difusión

- El artista autoriza a La Galería Ambulante a utilizar las fotografías de sus obras, su fotografía personal y el material enviado para fines de difusión, incluyendo redes sociales, página web, material publicitario y comunicaciones relacionadas con la exposición.
- Los derechos de autor de las obras pertenecen en todo momento al artista.

13- Cuidado de las obras

- La Galería Ambulante se compromete a manipular, montar y desmontar las obras con el mayor cuidado posible y a mantenerlas en espacios que cuentan con medidas de seguridad acordes al lugar de exhibición.
- No obstante, la galería no cuenta con un seguro específico para las obras, por lo que no podrá asumir responsabilidad por daños ocasionados por hechos fortuitos, fuerza mayor o situaciones ajenas a su control.

14- Aceptación de las bases

- La participación en La Galería Ambulante implica la aceptación íntegra de las presentes Bases de Participación.

La Galería Ambulante Chile

📧 **Contacto@lagaleriaambulantechile.cl**

🌐 **www.lagaleriaambulantechile.cl**

📱 **@lagaleriaambulante.cl**